

UNIVERSIDAD DE SONORA

PROYECTO CURRICULAR

Plan de Estudios de la Licenciatura en
Lingüística 2005

Resumen Ejecutivo

Unidad Regional Centro
División de Humanidades y Bellas Artes
Departamento de Letras y Lingüística

Noviembre de 2005

1. INTRODUCCIÓN

Este resumen presenta una versión esquemática del documento general que contiene la propuesta de restructuración al Plan de Estudios de la Licenciatura en Lingüística, programa adscrito al Departamento de Letras y Lingüística de la División de Humanidades y Bellas Artes.

Dicho documento fue entregado para su evaluación a la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico y en él se describe tanto el proceso como el producto de la revisión de dicho plan, el cual consiste en un nuevo Plan de Estudios, mismo que se enmarca en los lineamientos del nuevo modelo curricular de la Universidad de Sonora y se basa en el documento *Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio*, que norma la elaboración y modificación de los programas que integran la oferta educativa de dicha institución.

2. METODOLOGÍA

Para la revisión que condujo a la nueva estructura curricular de la Lic. en Lingüística la comisión responsable:

- Implementó tres distintas etapas de revisión al Plan 1983, convocando al pleno de la planta docente del programa en cuestión. Dos de ellas se realizaron antes de la adopción del nuevo modelo educativo ahora vigente en la Universidad de Sonora. De ellas surgió una propuesta que posteriormente tuvo que ser reconsiderada al implantarse este modelo, para lo que se implementó una tercera revisión en la que la planta docente se familiarizó con dicho modelo y tomó decisiones sobre cómo adecuar la propuesta que ya se tenía a los requerimientos del mismo
- Estableció contacto con dos asesores externos
- Realizó consultas a colegas ubicados en distintas instituciones del país y
- Realizó consultas a egresados del programa y a empleadores.

El documento resultante se basa fundamentalmente en los planteamientos surgidos en dichas etapas de revisión y modalidades de consulta. Además, toma muy en cuenta el estudio de egresados de la licenciatura en lingüística y el estudio de empleadores realizados por el Departamento de Planeación de la Universidad de Sonora, así como sondeos previos a egresados ya insertos en el mercado laboral.

3. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS

Antecedentes

- Se creó en 1978 como respuesta a la necesidad de formar profesionistas capacitados para atender la problemática social, educativa y de investigación relativa al lenguaje y a las lenguas habladas en la región.
- El objetivo al crear dicho programa era llenar un vacío laboral en el que se requerían profesionales más capacitados para dar solución a problemas relativos al conocimiento y uso de la lengua materna en todos los niveles y

sectores del sistema educativo, así como para documentar e investigar adecuadamente la realidad lingüística local y regional.

- Para el cumplimiento de este objetivo se ofreció una formación amplia en las técnicas de análisis lingüístico y en formas de aplicación del conocimiento del lenguaje a dominios como el estudio de lenguas indígenas y variedades regionales del español, el desarrollo de habilidades lingüísticas orales y escritas y la intervención profesional en casos de discapacidad lingüística.

Motivos de la reforma al plan de estudios de la licenciatura en lingüística

- Necesidad de actualizar y reorientar aspectos formativos, debido a la evolución propia de la disciplina
- Surgimiento y desarrollo de campos interdisciplinarios en los que la lingüística es relevante
- Necesidad de ajustar el perfil del lingüista egresado de la Universidad de Sonora, para que sea más acorde a los retos que plantea la realidad regional y nacional en la que debe insertarse su labor profesional.
- Necesidad de mantener una relación más estrecha entre las características actuales del campo laboral y la formación de los lingüistas.

4. EL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Nombre del programa académico: Licenciatura en Lingüística

Título que se confiere: Licenciado en Lingüística

4.1 Objetivos generales y específicos

Objetivos generales

Formar profesionales de la lengua capaces de:

- comprender las características internas de las lenguas naturales y los fenómenos relacionados con su uso;
- saber diferenciar y ser capaz de obtener distintos tipos de evidencias lingüísticas, tanto provenientes del lenguaje oral (habla espontánea, diálogos, narraciones, etc.) de niños y adultos, como de fuentes escritas (documentos históricos, textos contemporáneos impresos, etc.);
- aplicar a estos materiales procedimientos de transcripción y técnicas de análisis que le permiten identificar las pautas normales y anormales de la estructuración fonológica, morfológica, sintáctica y semántica de las lenguas, así como de descubrir posibles cambios que éstas estén experimentando;
- proyectar soluciones a posibles problemas específicos de lenguaje y planear productos de carácter lingüístico a partir del análisis de los materiales estudiados.

Objetivos específicos

La formación lingüística adquirida a través del programa de licenciatura y sus áreas de acentuación, habilitará al estudiante i. para abordar y analizar fenómenos

lingüísticos de distinta naturaleza y ii. en distintos tipos de comunidades (sociales y geográficas), de tal manera que sus resultados aporten conocimiento sobre dichos fenómenos y sirvan, además, como base para plantear soluciones a problemas prácticos relativos al lenguaje, particularmente aquellos que se presentan en el ámbito de la educación regular y especial y también en la educación bilingüe.

La formación se orientará, consecuentemente, no sólo al conocimiento del fenómeno lingüístico en sí, sino a la aplicación de dicho conocimiento mediante una orientación disciplinar e interdisciplinar que equilibrará la teoría y la práctica, promoviendo actitudes de conciencia social y de trabajo en equipo, de tal manera que el egresado sea capaz de realizar actividades como las siguientes:

- Participar en el diseño de programas para la enseñanza de habilidades comunicativas (hablar, leer, escribir, comprender) en español y otras lenguas.
- Elaborar manuales básicos y auxiliares didácticos para la enseñanza de esas habilidades tanto a hablantes del español como lengua materna como a personas que lo aprenden como segunda lengua.
- Contribuir en la elaboración de diccionarios generales del español y otras lenguas.
- Elaborar productos descriptivos y lexicográficos básicos como vocabularios y esbozos gramaticales.
- Trabajar implementando o asesorando proyectos educativos orientados a cuestiones de lenguaje.
- Colaborar en proyectos de investigación centrados en la descripción y análisis de lenguas específicas, en el estudio de los procesos de adquisición, desarrollo y enseñanza de lengua materna y segundas lenguas, haciendo encuestas lingüísticas, muestreos de usos lingüísticos, y procesando información relevante a dichos proyectos.
- Aplicar el conocimiento lingüístico a problemas prácticos vinculados a los procesos de adquisición, desarrollo y enseñanza del español y las lenguas indígenas de la región, tomando en cuenta tanto su dimensión oral como escrita, y los posibles trastornos que pueden obstaculizar dichos procesos.
- Enseñar habilidades comunicativas en su lengua materna (sea el español u otra) en los niveles iniciales, intermedios y avanzados del sistema educativo.

Atendiendo a la recomendación de los CIEES en cuanto a ampliar el perfil del egresado para mejorar su inserción en el mercado laboral, este plan de estudios crea un área de acentuación en lingüística interdisciplinaria y aplicada, mediante la cual el egresado adquirirá competencias que le permitan realizar tareas en los siguientes ámbitos:

- a. En la educación especial:
 - Contribuir en el diagnóstico de problemas de adquisición del lenguaje y lectoescritura en la enseñanza básica.
 - Detectar alteraciones en la producción y recepción del lenguaje en niños.

- Evaluar y participar en el diseño y ejecución de terapias de rehabilitación en niños con problemas en la producción y la recepción del lenguaje.
 - Contribuir en el diseño de materiales educativos para la enseñanza en educación especial
- b. En la educación orientada a comunidades indígenas:
- Participar en proyectos de alfabetización y enseñanza bilingüe/bicultural.
 - Elaborar materiales didácticos impresos y audiovisuales, así como productos descriptivos y lexicográficos de lenguas indígenas, tales como esbozos gramaticales, vocabularios y compilaciones de textos, manuales y libros de actividades.
 - Colaborar en la elaboración de gramáticas prácticas y diccionarios bilingües o trilingües.
 - Contribuir en el diseño de programas educativos y materiales para la revitalización de lenguas indígenas, tales como auxiliares didácticos, programas radiofónicos, círculos de conversación, medios impresos y visuales, etc.
- c. Actividades en otros contextos:
- c.1 En el contexto jurídico:
- Colaborar en la interpretación de términos de documentos con valor legal
 - Colaborar en la valoración de evidencias verbales aportadas a juicios
- c.2 En el contexto de la práctica profesional de otras disciplinas:
- Colaborar en la asesoría e impartición de cursos especializados a profesionistas que requieren un conocimiento general y un manejo eficiente del lenguaje como comunicólogos, psicólogos, profesores de idiomas, abogados, periodistas, etc.

4.2 Requisitos y perfil de ingreso y egreso de los estudiantes

Requisitos de ingreso y perfil de ingreso

- Aprobar los exámenes y requisitos generales de ingreso establecidos por la Universidad de Sonora.

Por las características del programa es deseable que el aspirante posea:

- Interés por conocer mecanismos del funcionamiento de su lengua y por buscar explicación a fenómenos de lengua
- Gusto por la lectura
- Conocimiento del idioma inglés que le permita acceder a bibliografía especializada, preferentemente

Requisitos de egreso. Para egresar de la Licenciatura en Lingüística es necesario:

- Cubrir el total de créditos requeridos por el programa
- Realizar el Servicio Social Universitario
- Tener constancia de acreditación de conocimiento de inglés equivalente al nivel 5 del programa de cursos de inglés impartido por el Departamento de Lenguas Extranjeras

Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Lingüística de la Universidad de Sonora es un profesional capacitado fundamentalmente para la descripción de la estructura y las funciones de las lenguas naturales como sistemas de comunicación, al mismo tiempo que tiene la formación básica para entender los factores que afectan dicha estructura y funcionamiento. Es decir, es un profesional que, además de poder describir las características de las lenguas humanas, tiene conocimiento sobre las condiciones sociales, históricas, psicológicas y neurofisiológicas que influyen en las formas de habla de las personas y los grupos humanos.

4.3 Descripción general del plan de estudios

El cuadro 1 informa sobre la duración del programa - 9 semestres-, el total de materias básicas y optativas y el número de créditos que se deben cubrir. En el total de créditos obligatorios se incluyen 13 créditos que se acumularán con actividades fuera del aula: 10 créditos corresponden a Aprendizaje en espacios profesionales, en tanto que 4 créditos corresponden a la Actividad complementaria de formación integral. Se incluye asimismo, el cumplimiento del Servicio Social Universitario y la constancia de acreditación de V nivel de inglés, ambos actualmente sin valor en créditos.

Cuadro 1. Duración del programa con materias y valor en créditos

	Materias	Créditos	Duración
Obligatorias	37	298	
Actividades fuera de aula			
Optativas	5	40	
Servicio social ¹	0	0	
Constancia nivel V Inglés	0	0	
Total	42	338	9 semestres

4.4 Modalidades y criterios de seriación

En forma congruente con la flexibilidad propia del modelo curricular de la Universidad de Sonora, el plan de estudios 2005 de la licenciatura en Lingüística involucra sólo los requisitos necesarios para el logro de los objetivos que cada asignatura tiene en la formación del estudiante.

La seriación entre materias es de tres tipos:

- i. seriación directa, la cual se identifica en el mapa curricular con una flecha que indica que podrá cursarse una determinada asignatura sólo si se tiene acreditada la materia precedente.
- ii. porcentaje de créditos que deberá estar cubierto para poder cursar una determinada materia del plan de estudios (especificado en el programa respectivo, en el cuadro 3 y en el mapa curricular).

¹ El servicio social como prerrequisito de egreso, sin créditos, queda sujeto a los lineamientos institucionales a este respecto.

- iii. seriación combinada que supone tener cubierto un determinado porcentaje en créditos, en el cual se incluye el valor correspondiente a determinada(s) materia(s), requisito(s) académico(s) necesario(s) para el logro de los objetivos, (ambos requisitos especificados en el programa respectivo y en el mapa curricular).

4.5 Estructura curricular

En congruencia con los Lineamientos Generales para un modelo curricular de la Universidad de Sonora, los contenidos curriculares del plan de estudios de la Licenciatura en Lingüística se estructuran en cinco ejes formativos: común, de formación básica, de formación profesional, integrador y de formación especializante. El cuadro 2 contiene información sobre el número de asignaturas que cada eje comprende, y el valor en créditos de cada uno, lo mismo que el valor porcentual de dichos créditos en el total los exigidos por el plan de estudios. Adicionalmente, el cuadro 3, incluye las asignaturas del plan, con su valor en créditos, horas teóricas y prácticas y requisitos. En el anexo 2 se presenta el total de asignaturas distribuidas por eje curricular.

Cuadro 2. Licenciatura en Lingüística. Total de créditos distribuidos por eje de formación

Eje de formación	Total de asignaturas/actividades con valor curricular	Total de créditos	% en créditos
Común	4 Actividad de formación integral	16	4.73
Básica	15	125	36.98
Profesional	15	130	38.47
Integración	3 Aprendizaje en espacios profesionales	17 10	7.99
Especializante	5	40	11.83
Total	42	338	100

Cuadro 3. Relación de asignaturas obligatorias y optativas, créditos, horas teoría y práctica por semana, eje curricular y requisitos (☞ Actividad que se acredita fuera del aula)

Asignatura	Créditos	Horas teóricas	Horas prácticas	Eje	Requisito
Primer semestre					
Estrategias de aprender a aprender	3	0	3	Común	Ninguno
Nuevas tecnologías de la información y la comunicación	3	0	3	Común	Ninguno
Introducción General al Estudio del Lengua (IEL)	8	3	2	Básica	Ninguno
Introducción a las Estructuras Lingüísticas (IEL)	8	3	2	Básica	Ninguno
Fonética y Fonología	8	3	2	Básica	Ninguno
Total	30	9	12		
Segundo semestre					
Español I	8	3	2	Básica	IEL
Lenguas Indoamericanas (LIA)	7	3	1	Básica	Ninguno
Fonología	9	4	1	Profesional	Fonética y Fonología, IEL
Introducción a los textos lingüísticos	7	2	3	Profesional	Ninguno
Fundamentos antropológicos en la lingüística (FAL)	9	4	1	Básica	Ninguno
Total	40	16	8		
Tercer semestre					
Características de la Sociedad Actual	3	0	3	Común	Ninguno
Actividad Complementaria de Formación Integral	4	0	4	Común	Ninguno
Español II	8	3	2	Básica	Español I
Lengua Indígena I	8	3	2	Básica	Ninguno
Morfología	9	4	1	Profesional	Fonología
Corrientes de la lingüística	10	5	0	Profesional	Ninguno
Total	42	15	12		
Cuarto semestre					
Sintaxis I	9	4	1	Profesional	Morfología
Latín I	8	3	2	Básica	Ninguno
Semántica	9	4	1	Profesional	25%

fundamentos para la investigación lingüística (FIL)	7	2	3	Profesional	25%
Sociolingüística	9	4	1	Básica	IGEL
	42	17	8		
Primer semestre					
Gramática Lógica	9	4	1	Básica	30%
Temas II	9	4	1	Profesional	Sintaxis I
Gramática	9	4	1	Profesional	Semántica
Adquisición del lenguaje	9	4	1	Básica	Psicolingüística
Sociolingüística I	9	4	1	Básica	FAL
	45	20	5		
Segundo semestre					
Temas III	9	4	1	Profesional	Sintaxis II,
Lingüística Histórica I	9	4	1	Profesional	45%
Investigación lingüística de campo	7	2	3	Profesional	FIL
Sociolingüística II	9	4	1	Básica	Sociolingüística I
Lingüística Aplicada	9	4	1	Integración	45%(Psicolingüística y Sociolingüística)
	43	18	7		
Tercer semestre					
Lingüística Indígena II	8	3	2	Básica	50%
Temas recientes en Lingüística	10	5	0	Profesional	59%
Temas de Problemas Lingüísticos I	4	0	4	Integración	50%(Inv. Ling campo)
Lingüística Histórica II	9	4	1	Profesional	Lingüística Histórica I
INTEGRATIVA	8	3	2	Especializant	
	39	15	9		
Cuarto semestre					
Desarrollo profesional	3	0	4	Común	Ninguno
Temas de Problemas Lingüísticos II	4	0	4	Integrador	50%(Inv. Ling campo),
Formación en espacios profesionales	10	0	10	Integración	70% (Taller de Problemas Ling. I)

TIVA	8	3	2	Especializante	
TIVA	8	3	2	Especializante	
	33	6	22		
Por semestre					
Seminario de Investigación	8	3	2	Profesional	Taller de Probl. Ling. II
TIVA	8	3	2	Especializante	
TIVA	8	3	2	Especializante	
Cantidad que se acredita en el octavo y noveno semestre	24	9	6		

Eje de formación común

El eje de formación común está conformado por asignaturas de carácter formativo de información general tendientes a promover habilidades, actitudes y hábitos de carácter metodológico, instrumental, contextual y ético que el alumno el alumno aplicará a lo largo de todo el plan de estudios y en su práctica profesional. (Véase primera columna en el cuadro de materias distribuidas por eje curricular).

Los créditos correspondientes a Actividades complementarias a la formación integral deberán ser registradas y supervisadas de acuerdo a los lineamientos y en las instancias que para tal efecto genere la Universidad de Sonora, quienes mantendrán informado al coordinador del programa; el tutor avalará la inscripción del tutorado en esta actividad.

Los 4 créditos optativos correspondientes a Actividades complementarias a la formación se cubrir, preferentemente durante los primeros tres semestres del programa. Congruentemente con la formación integral que se pretende, los 4 créditos se acumularán con actividades de diversa índole, tanto culturales como deportivas; la pertenencia a un grupo deportivo o cultural de la división o de la institución será equivalente a los 4 créditos de actividades complementarias a la formación.

Eje de Formación Básica

Las materias del eje de formación básica (véase segunda columna del cuadro de materias clasificadas por eje curricular) aportan conceptos, conocimientos y habilidades básicas comunes a varias disciplinas y fomentan la generación de nuevos espacios interdisciplinarios al compartir experiencias de aprendizaje alumnos y profesores de áreas disciplinares afines. De las 15 materias que integran este eje, 5 pertenecen al Eje Formación básica

Eje de Formación Profesional

El eje de Formación Profesional del programa de Licenciatura en Lingüística está conformado por un conjunto de materias que proporciona al estudiante las herramientas, los conocimientos, las destrezas y la formación necesaria para el ejercicio de la profesión en la realidad actual. (véase tercera columna del cuadro de materias clasificadas por eje curricular).

Eje de Integración

La formación integradora es un componente importante del plan de estudio, dirigido a aplicar y dar continuidad a los elementos formadores de los diversos ejes, a aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas propios de la disciplina y de la profesión desde una perspectiva disciplinar e interdisciplinar y realizar actividades prácticas que supongan la integración de saberes y habilidades adquiridos en las diversas asignaturas del plan de estudios. Véanse en la cuarta columna del cuadro de materias clasificadas por eje curricular las asignaturas y la actividad que se desarrolla fuera del aula que conforman este eje.

Eje de Formación Especializante

Las materias de este eje se organizan en torno a 2 principales áreas de acentuación: 1. básica o disciplinar, conformada por un conjunto de materias que promueven la formación para estudios de posgrado e investigación disciplinar y 2. interdisciplinar y aplicada que a su vez se subdivide en i. *Aplicaciones de la Lingüística*, subeje en el que se incluye un conjunto de materias orientadas a formar y capacitar al estudiante para su inserción en un campo de trabajo o ámbito de investigación aplicada a la educación regular y especial, enseñanza de L1 (materna) y L2 (segunda lengua), lectoescritura, o y producción de materiales lingüísticos para la enseñanza y elaboración de gramáticas y diccionarios; ii. *Interdisciplinas lingüísticas*, subeje en el que se incluye un conjunto de materias orientadas a formar y capacitar al estudiante para estudios e investigación interdisciplinar. En el cuadro 5 aparecen las materias del eje especializante distribuidas por áreas de acentuación:

La flexibilidad del plan de estudios en lo relativo al eje especializante se refleja en parte en la nomenclatura: en ambos sub-ejes los contenidos de las materias se presentan en su mayoría como *Temas selectos [seminarios, talleres] sobre un tópico o ámbito de estudio* determinado, lo que facilitará su permanente actualización. A la citada flexibilidad contribuye también la inclusión de materias de otros planes de estudio tanto de la División de Humanidades y Bellas Artes, como de otras divisiones: División de Ciencias Sociales y División de Ciencias Exactas y Naturales.

Cuadro 4. Materias del Eje Especializante según Áreas de acentuación

Área de acentuación	Sub-eje	Materias optativas del área de acentuación	Departamento que ofrece el servicio
Lingüística disciplinar Lingüística		<ul style="list-style-type: none"> - Temas selectos de Fonología I - Temas selectos de Morfosintaxis I - Taller de morfosintaxis (español, una lengua indígena) I - Temas selectos de Semántica I - Temas selectos de Tipología Lingüística I - Temas selectos de Teorías Lingüísticas I (desarrollos recientes) - Temas selectos de cambio lingüístico I - Modelos funcionales en la descripción lingüística I - Modelos formales en la descripción lingüística I - Modelos cognitivos en la descripción lingüística I - Relaciones entre gramática, pragmática y discurso I - Teorías semióticas I - Latín II - Español III - Español IV - Estadística descriptiva - Estadística inferencial 	<p>Letras y Lingüística Letras y Lingüística Letras y Lingüística</p> <p>Letras y Lingüística Letras y Lingüística Letras y Lingüística</p> <p>Letras y Lingüística Letras y Lingüística</p> <p>Letras y Lingüística</p> <p>Letras y Lingüística</p> <p>Letras y Lingüística Letras y Lingüística Letras y Lingüística Matemáticas Matemáticas</p>
Lingüística Aplicada Interdisciplinas Lingüísticas	1) Aplicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Temas selectos sobre diagnóstico y evaluación de competencias lingüísticas I - Construcción de instrumentos para el diagnóstico psicolingüístico I - Construcción de instrumentos para el diagnóstico sociolingüístico I - Temas selectos de desarrollo de lecto-escritura I - Temas selectos de enseñanza de la lectura y la escritura I - Temas selectos de teoría de la educación I - Temas selectos de didáctica I - Políticas del lenguaje y planificación lingüística - Alfabetización y enseñanza bilingüe en contextos indígenas I - Lexicografía y lexicología I - Taller de elaboración de productos lexicográficos y gramáticas prácticas I - Intervención lingüística en alteraciones del lenguaje I - Teorías de la adquisición/aprendizaje de 	<p>Letras y Lingüística</p> <p>Letras y Lingüística Letras y Lingüística Letras y Lingüística</p> <p>Letras y Lingüística Letras y Lingüística</p> <p>Letras y Lingüística</p> <p>Lenguas Extranjeras</p>

		- Sonora: Historia contemporánea	Antropología e
		- Planeación didáctica y formación docente	Historia y
		- Didáctica, pedagogía y teorías del aprendizaje	Ciencias de la Comunicación Psicología y Ciencias de la Comunicación

Se prevé que las materias de este eje especializante, algunas de las cuales son parte de los planes de estudio de las Licenciaturas en Enseñanza del Inglés, Historia, Psicología y Ciencias de la Comunicación, Sociología y Matemáticas, junto con las del eje común y algunas materias con contenidos de naturaleza social y psicolingüística del propio programa de Lingüística –Fundamentos antropológicos en la Lingüística, Sociolingüística I y II, Psicolingüística, Adquisición del lenguaje-, coadyuven a la formación integral del egresado de esta licenciatura y le posibilite el ejercicio consciente y responsable de su profesión. El estudiante deberá cursar al menos 3 materias de un mismo sub-eje del eje especializante, elegidas de entre las que el programa oferte. Los otros dos cursos del eje podrán elegirse de las áreas restantes o de las que oferten otros programas.

4.6 Orientaciones didácticas del plan de estudios

Un cambio fundamental del presente plan de estudios es el relativo a la orientación didáctica. Este cambio se refleja en términos cuantitativos en un mayor equilibrio entre los saberes y los haceres que persigue el perfil del egresado, concretado, por una parte, en la proporción de horas teóricas y prácticas que de 89%-11% del plan previo guardan una proporción de 58.8%-41.2%, respectivamente, en el plan de estudios 2005 y, por otra, en la incorporación de estrategias metodológicas orientadas al desarrollo equitativo de diversas habilidades y a la apropiación del conocimiento y su aplicación en ámbitos también diversos (véase perfil de egreso), todo lo cual es producto del análisis y evaluación del plan de estudios 1983.

En efecto, el plan de estudios de la Licenciatura en Lingüística supone la puesta en práctica de estrategias didácticas tendientes al desarrollo paralelo y equilibrado de habilidades de comunicación oral y escrita, lo mismo que a la construcción de conocimiento teórico y adquisición de habilidades y destrezas requeridas por el ejercicio de la profesión de lingüista y necesaria para la generación de conocimiento y el avance disciplinar.

Estas estrategias en su conjunto suponen una orientación didáctica constructivista, activa, crítica y propositiva, lo cual se logrará mediante la puesta en práctica de modalidades diversas: cursos, talleres, seminarios de discusión, prácticas profesionales, etc.

La mayoría de las asignaturas se impartirán de manera presencial pero se aprovechará progresivamente la plataforma virtual diseñada por la Universidad de Sonora para complementar las clases presenciales con actividades y materiales en línea, así como espacios físicos orientados a la práctica como el laboratorio de fonética y la Sala de Investigación en Lingüística Aplicada SILA, ambos ya

equipados para la transcripción y atención a población con necesidades lingüísticas especiales.

4.7 Criterios de implementación

Duración normal del plan de estudios, plazo máximo para cursarlo y periodicidad del ingreso

La duración normal del programa es de 9 semestres, con un plazo máximo de 15 semestres para cubrir el total de créditos del plan de estudios. El número de créditos normal a acreditar semestralmente es el total de créditos previsto por semestre (véase cuadro 3); el mínimo será de 15 créditos y el máximo será equivalente a 9 créditos adicionales a los del semestre respectivo. El programa de Licenciatura se ofertará cada año.

Unidad, División y Departamentos a las que se ofrecerá o solicitarán servicios docentes

Para la implementación del programa se requerirá del apoyo de los departamentos de las Divisiones de Humanidades y Bellas Artes, de la División de Ciencias Sociales y de la División de Ciencias Exactas, los cuales a través de los Departamentos de Letras y Lingüística, de Lenguas Extranjeras, de Historia, de Psicología y Ciencias de la Comunicación, y de Matemáticas prestarán servicios docentes que permitan cumplir con los objetivos de los ejes de formación común y especializante, principalmente.

Vinculación Universidad-Sociedad: Servicio Social y Espacios profesionales
Servicio Social Universitario

El Servicio Social Universitario es uno de los principales elementos vinculantes de las funciones universitarias con los diversos sectores de la sociedad regional y nacional, y brinda al estudiante la oportunidad de aplicar, en beneficio de la comunidad, el conocimiento y habilidades adquiridas en su formación universitaria.

Para la acreditación del Servicio Social Universitario, el estudiante de la Licenciatura en Lingüística deberá sujetarse a lo establecido en el Reglamento de la Licenciatura y en el Reglamento de Servicio Social Universitario. De acuerdo con esta legislación el estudiante puede prestar el servicio social una vez que cubra como mínimo el 50% de los créditos del plan de estudios, esto es a partir del quinto semestre, y llene los requisitos establecidos en el citado reglamento: asistir y participar en los eventos de formación u orientación convocados por la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, contar con disponibilidad de cuatro horas diarias para la realización del Servicio Social, registrarse en los períodos correspondientes, contar con la aprobación del Coordinador de Vinculación y Servicio Social Divisional, Asistir a la entrevista con el responsable del Programa de parte de la institución solicitante y contar con la carta de asignación debidamente formalizada.

El programa de Licenciatura cuenta actualmente con varios proyectos registrados en el Consejo Divisional de la División de Humanidades y Bellas Artes en los cuales los alumnos pueden cubrir el requisito:

Atención a población con necesidades lingüísticas especiales

- Desarrollo y enseñanza de la lengua escrita
- Grupos lingüísticos migrantes

Para el desarrollo de estos y nuevos proyectos de Servicio Social de impacto en la comunidad y de carácter formativo para el estudiante será necesario promover institucionalmente convenios de vinculación con los organismos pertinentes.

El servicio social podrá ser cubierto, asimismo, en los programas de Brigadas Comunitarias Multidisciplinarias, en un proyecto disciplinario diseñado dentro de la especialidad de la carrera, o en la modalidad individual ya sea brindando asesoría especializada o desarrollando labores propias de la disciplina.

5.9.4.2 Espacios profesionales

El plan de estudios de la Licenciatura en Lingüística involucra, en los últimos dos semestres, créditos correspondientes a aprendizaje en espacios profesionales que promueven la vinculación del estudiante con el entorno social, educativo, de investigación y laboral en el que se insertará. Esta práctica profesional lo mismo que las restantes materias del eje de integración, esto es, Taller de Lingüística I y II, y Lingüística Aplicada² (véase cuadro 2), permitirán al estudiante hacer uso del conocimiento y habilidades adquiridas en los semestres previos.

Vinculación Docencia-Investigación

El plan de estudios promueve, asimismo, la vinculación docencia-investigación, especialmente a través del Taller de Problemas lingüísticos I y del Taller de Problemas lingüísticos II, que son espacios de aprendizaje integrador.

El programa de Licenciatura en Lingüística 2005 se orienta a estrechar la relación entre estas dos actividades universitarias sustantivas mediante la incorporación de los estudiantes a los proyectos de investigación ya vigentes o de nueva creación que se agrupan en torno a las líneas de investigación de dos cuerpos académicos colegiados en la Academia de Lingüística.

Líneas y proyectos de investigación asociados al programa

El personal académico que labora en el programa de la Licenciatura en Lingüística se agrupa en dos cuerpos académicos cuyas líneas de investigación generales son dos: estudios descriptivos y estudios interdisciplinarios: *Español. Estudios descriptivos, interdisciplinarios y aplicaciones*, en el que se desarrollan actualmente 20 proyectos de investigación sobre español; y *Estudios tipológicos y transculturales en lenguas indígenas y minoritarias* en el que se desarrollan 10 proyectos sobre lenguas indígenas mexicanas, particularmente lenguas sonorenses.

Número de alumnos a atender y egreso previsible del programa, indicando los tiempos en que esto se logrará

² Las actividades que los estudiantes realizan en estas materias curriculares involucran tareas de investigación, uno de los ámbitos de desarrollo profesional del lingüista, que genera conocimiento descriptivo e interdisciplinario de aplicación al contexto social y educativo.

Con los recursos humanos y la infraestructura actual, el programa de licenciatura puede atender un máximo de 40 estudiantes por generación. Considerando el comportamiento de la matrícula en los últimos años se prevé un egreso anual de 80% del ingreso, esto es, 32 alumnos por generación.

El plazo máximo para titulación de acuerdo con el reglamento de titulación vigente en la Universidad de Sonora es de 2 años posteriores a la conclusión del último periodo escolar por lo que cada generación invertirá 6.5 años como máximo para titularse.

Tutorías académicas

El programa de Licenciatura en Lingüística, en la búsqueda del más alto rendimiento de los estudiantes, a través del Programa Institucional de Tutorías les atiende desde su ingreso al mismo y les brinda apoyo en todos aquellos aspectos comprometidos en su desempeño académico a lo largo de su vida en la Universidad.

Movilidad estudiantil

El programa de Licenciatura en Lingüística facilitará el que sus alumnos acrediten cursos en programas de otras instituciones, en la medida en que la Universidad de Sonora establezca las bases legales para que esto sea posible.

Requisitos para la obtención del título profesional

Para la obtención del título profesional de la Licenciatura en Lingüística es necesario cumplir, de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora los siguientes requisitos:

- I. Haber aprobado la totalidad del plan de estudios de la Licenciatura en Lingüística
- II. Haber cumplido con el servicio social de acuerdo con los requisitos establecidos en el reglamento de Servicio Social Universitario de la Universidad de Sonora.
- III. Haber cubierto los requisitos establecidos para la opción de titulación elegida, en los tiempos establecidos por la Universidad de Sonora.
- IV. No tener adeudos con la Universidad.
- V. Realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Servicios Escolares y la jefatura del Departamento de Letras y Lingüística

Modalidades de titulación

Las modalidades de titulación serán aquellas contempladas en el Reglamento Escolar vigente, mismas que se detallan en el Título Quinto Del Egreso de los Alumnos, artículo 85:

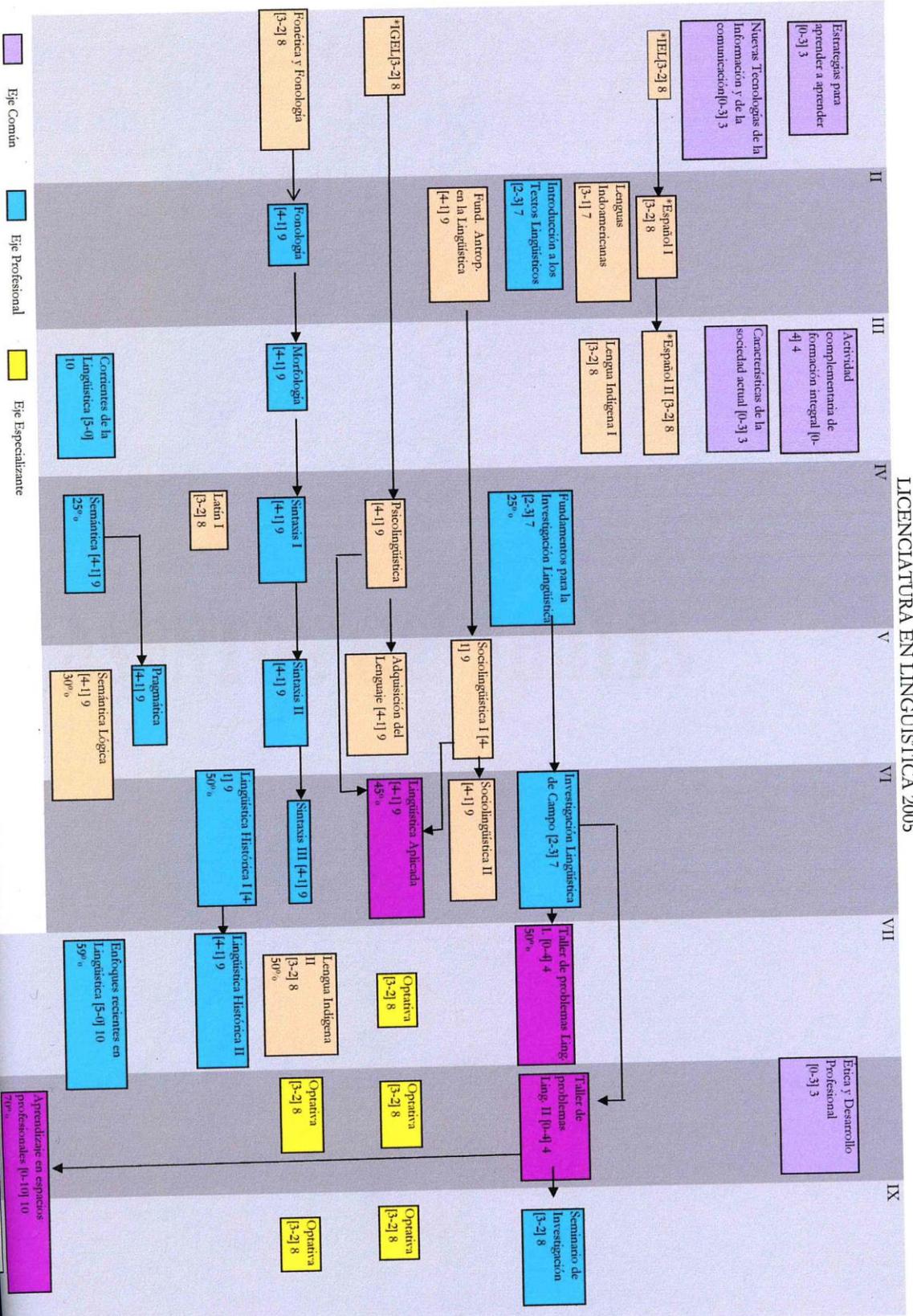
- I. Por promedio.
- II. Tesis profesional.
- III. Trabajo profesional.
- IV. Examen nacional de calidad profesional.
- V. Reporte de Servicio Social Comunitario.
- VI. Otras opciones que apruebe el Colegio Académico, a propuesta del Consejo Divisional que corresponda.

Los requisitos para la obtención del título profesional así como para las distintas modalidades se detallan en el citado Título Quinto, artículos 82-94.

Criterios y mecanismos de evaluación y actualización del plan de estudios

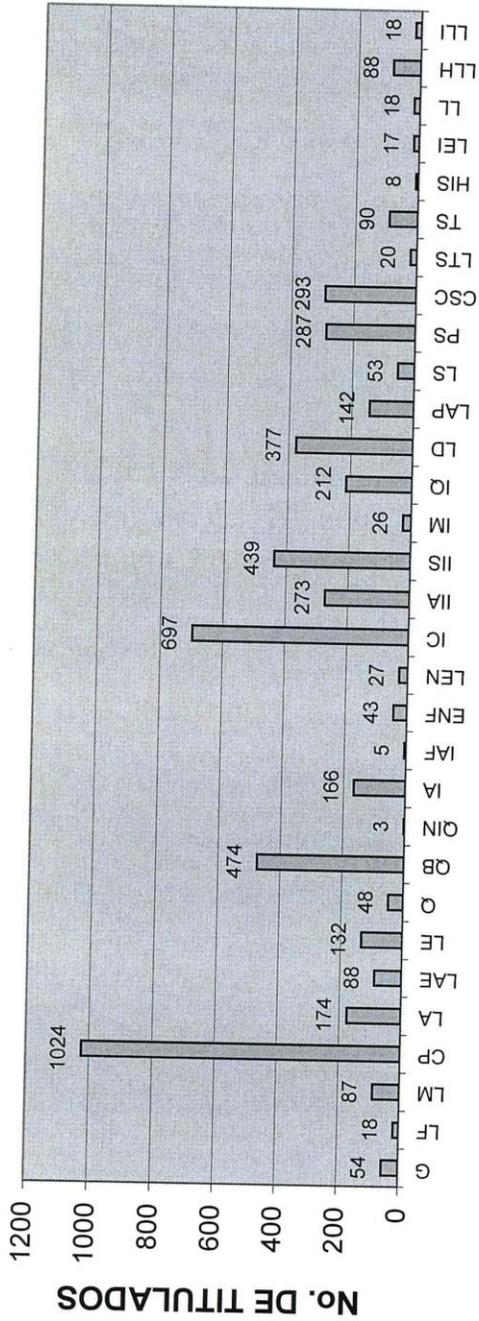
Una vez puesto en marcha el programa, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, y de los artículos 70 y 71 del Estatuto General de la misma Universidad, se designará por parte del Consejo Divisional un Comité de Evaluación, mismo que será el encargado de generar mecanismos de evaluación y presentar en forma semestral informes sobre los resultados de la misma en torno a los programas de asignaturas -contenidos y estrategias-, el aprovechamiento y desempeño general de los alumnos inscritos, así como proponer a dicho Consejo medidas pertinentes para mejorar o evaluar el funcionamiento del mismo.

LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA 2005



*Materias Eje Básico compartidas con otros programas de la División

PERIODOS: 2004-1, 2004-2, 2005-1, 2005-2



LICENCIATURAS